CÁMARA DE DIPUTADOS

-=o=-

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

-=o=-

ACTA DE LA 12.ª SESIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES, CELEBRADA EL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2026

-=o=-

Presidida por el diputado Oscar Reto Otero

-

A las 11:26 h, en la Sala Basadre del Palacio Legislativo, con el *quorum* reglamentario, se inició la sesión.

-

Los diputados que estuvieron presentes fueron los siguientes:

— Reto Otero (presidente) y Colchado Huamani (segundo vicepresidente), miembros natos por ser integrantes de la Mesa Directiva.

— Chacón de Vettori (Fuerza Popular), Zunini Yerren (Juntos por el Perú), Fernandez Nina (Partido del Buen Gobierno), Rocha Gallegos (Renovación Popular), Piñán Mamani (Partido Cívico Obras) y Holguín Loaiza (Ahora Nación), portavoces titulares.

— Huilca Flores (Ahora Nación), portavoz suplente.

-=o=-

DOCUMENTOS QUE REQUIEREN ACUERDO

AGENDA LEGISLATIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

Acuerdo 129-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA 2026-2027

Agenda Legislativa 2026-2027 elaborada según las propuestas de los grupos parlamentarios y la Presidencia del Consejo de Ministros, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 32 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se aprobó el proyecto de Resolución Legislativa de la Cámara de Diputados, que aprueba la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, y se incorporó a la Agenda del Pleno.

-

VOTACIÓN NOMINAL:

A favor: Fuerza Popular, Juntos por el Perú, Partido del Buen Gobierno, Renovación Popular, Partido Cívico Obras y Ahora Nación. **Total: 130 votos.**

-=o=-

PEDIDO DE PASE A COMISIÓN

Reglamento de la Cámara de Diputados

Artículo 113. Derivación a comisiones

[…]

La solicitud para que una comisión adicional asuma la competencia sobre una proposición legislativa se resuelve por la Junta de Portavoces, la que puede acceder a la petición en forma excepcional, además de acordar ampliar el plazo para dictaminar desde la fecha en que la nueva comisión conoce el proyecto y por no más de treinta días hábiles. Si son varias las comisiones asignadas, pueden presentar dictamen conjunto.

[…]

1. **Del diputado Francisco Javier Gatica Vega**, presidente (e) de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, mediante el cual comunica que, en la sesión del 20 de octubre de 2026, se acordó, **por unanimidad,** solicitar que se derive para su estudio y dictamen la **Proposición Legislativa 535,** *que propone modificar los artículos 2 y 3 de la Ley 32712 para ampliar el ámbito de colaboración de los gobiernos regionales y locales en favor de la Policía Nacional del Perú y la Autoridad Marítima Nacional; y garantizar la continuidad de las inversiones, convenios y procedimientos administrativos en trámite*.
   Oficio 403-2026-2027/CDNOI-CD, presentado el 21 de octubre de 2026.

   Nota: La Proposición Legislativa 535 se encuentra en la Comisión de Modernización de la Gestión del Estado y Contraloría desde el 9 de octubre de 2026.

   - **Del diputado César Augusto Holguín Loaiza, portavoz del Grupo Parlamentario Ahora Nación**, presentó un oficio mediante el que solicita que la Proposición Legislativa 535 sea calificada de urgencia y exonerada de dictamen de la Comisión de Modernización de la Gestión del Estado y Contraloría para que ingrese a la Agenda del Pleno.
     Oficio 014-2026/2027-GPD-AN/CR, presentado el 26 de octubre de 2026.

-

Acuerdo 130-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

Calificación de urgencia

Se aprobó calificar de urgencia la Proposición Legislativa 535, que propone modificar los artículos 2 y 3 de la Ley 32712 para ampliar el ámbito de colaboración de los gobiernos regionales y locales en favor de la Policía Nacional del Perú y la Autoridad Marítima Nacional; y garantizar la continuidad de las inversiones, convenios y procedimientos administrativos en trámite.

-

VOTACIÓN NOMINAL:

A favor: Fuerza Popular, Partido del Buen Gobierno, Renovación Popular, Partido Cívico Obras y Ahora Nación. **Total: 98 votos.**

Abstenciones: Juntos por el Perú. **Total: 32 votos.**

-

Acuerdo 131-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

Exoneración de dictamen

No se alcanzó el número de votos requerido para la exoneración de dictamen de la Comisión de Modernización de la Gestión del Estado y Contraloría, respecto de la Proposición Legislativa 535, que propone modificar los artículos 2 y 3 de la Ley 32712 para ampliar el ámbito de colaboración de los gobiernos regionales y locales en favor de la Policía Nacional del Perú y la Autoridad Marítima Nacional; y garantizar la continuidad de las inversiones, convenios y procedimientos administrativos en trámite.

-

VOTACIÓN NOMINAL:

A favor: Juntos por el Perú, Partido del Buen Gobierno, Partido Cívico Obras y Ahora Nación. **Total: 74 votos.**

En contra: Fuerza Popular y Renovación Popular. **Total: 56 votos.**

-

Acuerdo 132-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

Pedido de pase a comisión

Se rechazó el pedido para que pase a la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno la Proposición Legislativa 535, que propone modificar los artículos 2 y 3 de la Ley 32712 para ampliar el ámbito de colaboración de los gobiernos regionales y locales en favor de la Policía Nacional del Perú y la Autoridad Marítima Nacional; y garantizar la continuidad de las inversiones, convenios y procedimientos administrativos en trámite.

-

VOTACIÓN NOMINAL:

En contra: Fuerza Popular, Juntos por el Perú, Partido del Buen Gobierno, Renovación Popular, Partido Cívico Obras y Ahora Nación. **Total: 130 votos.**

-=o=-

DOCUMENTO DEL PODER EJECUTIVO

Reglamento de la Cámara de Diputados

Artículo 80*. Informes ante el Pleno*

Los informes de las autoridades previstos por leyes especiales se debaten y votan de acuerdo con las reglas establecidas por la Junta de Portavoces.
[…]

Acuerdo 133-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

1. **De la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora María Magdalena Seminario Marón,** mediante el cual remite el Informe anual 2025, con relación a los avances del cumplimiento de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, que establece la obligación de informar anualmente sobre los avances del cumplimiento de la referida ley.
Oficio D000404-2026-MIMP-DM, presentado el 21 de octubre de 2026.

   Nota: Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Décima disposición complementaria final, la cual dispone que la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables sustente anualmente ante el Pleno del Congreso de la República, en el marco de la celebración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, los avances del cumplimiento de la presente ley y se dé cuenta de los recursos destinados y ejecutados durante el periodo.

   Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se dispuso que, oportunamente, se coordinará fecha y hora para la presentación de la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

-=o=-

MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

Artículo 99. Mociones de orden del día
Las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los diputados solicitan al Pleno que se adopten acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno. Se presentan en la mesa de partes de la Cámara y proceden en los siguientes casos:

a) Solicitud de conformación de comisiones de investigación.
b) Solicitud de conformación de comisiones especiales, a través de grupos parlamentarios.
c) Pedidos de interpelación y de invitación al Consejo de Ministros o a los ministros en forma individual para informar. También es aplicable cuando se trata de la concurrencia de los gobernadores regionales para exponer ante el Pleno o las comisiones.
d) Pedidos de censura al Consejo de Ministros en su conjunto o a los ministros en forma individual.
e) Pedidos de censura a los miembros de la Mesa Directiva.
f) Pedidos para que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de interés nacional o asuntos cuyo procedimiento no se encuentre establecido.
g) Las propuestas de vacancia por la causal prevista en el numeral 2 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, se presentan ante la mesa de partes del Congreso de la República y su trámite y discusión se desarrollan conforme a las reglas contenidas en el presente reglamento.
h) Pedidos de declaraciones de necesidad pública o interés nacional a iniciativa de los diputados, por intermedio de sus grupos parlamentarios. Los proyectos de ley de alto interés público o de necesidad pública a los que se refieren los artículos 60 y 70 de la Constitución Política del Perú se tramitan por la vía del procedimiento legislativo ordinario.

[…]

INTERÉS NACIONAL O NECESIDAD PÚBLICA

Acuerdo 134-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

1. **Moción 644**, de los diputados Domínguez Herrera, Castro Cruz, Chacón de Vettori, Gatica Vega, Meza Rivera y Zegarra Sánchez, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados *declare de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación de la festividad denominada "Encuentro de Cruces", la cual se desarrolla en el ámbito de la provincia de Huaraz, departamento de Áncash, sujeto a la evaluación y al procedimiento técnico correspondiente a cargo del Ministerio de Cultura, conforme a la normativa vigente.*
Moción presentada el 13 de octubre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Cultura y al Gobierno Regional de Áncash, a título personal.

-=o=-

Acuerdo 135-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

2. **Moción 673**, de la diputada Barbarán Reyes, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual propone que la Cámara de Diputados *exhorte a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Educación para que, en el marco de sus respectivas competencias, evalúen las medidas necesarias para fortalecer la institucionalidad de las juventudes, incluida la eventual adscripción de la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) a la Presidencia del Consejo de Ministros, sobre la base de criterios técnicos, jurídicos, organizacionales y presupuestarios, garantizando la continuidad de sus servicios y funciones y observando la normativa vigente.*
Moción presentada el 16 de octubre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Educación, a título personal.

-=o=-

Acuerdo 136-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

3. **Moción 675**, de los diputados Márquez Huanca y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados *exhorte al Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, a declarar el estado de emergencia en los distritos afectados por los incendios forestales en el departamento del Cusco, debido a los daños ocasionados a la población, las actividades agrícolas y ganaderas, la flora y fauna silvestres, los ecosistemas y el medio ambiente. Exigir al Ministerio del Ambiente y al INDECI que, junto a las autoridades del Cusco, ejecuten de inmediato las acciones de respuesta del Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025-2027 (D.S. N° 010-2025-PCM) bajo responsabilidad. Asimismo, demandar al MIDAGRI la implementación de un programa de asistencia técnica y apoyo económico para los agricultores y ganaderos afectados, enfocado en la provisión de insumos, la*

*atención de pérdidas de ganado y la recuperación de cultivos, pastizales y áreas socioproductivas**.***
Moción presentada el 16 de octubre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al Ministerio del Ambiente y al Gobierno Regional de Cusco, a título personal.

-=o=-

Acuerdo 137-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

4. **Moción 682**, de los diputados Barbarán Reyes, Beteta Rubín, Chacón de Vettori, Gamarra Pita, Leiva Baylón, Meza Rivera y Muñoz Yurivilca, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados *reactive el Frente Parlamentario de Lucha contra el Cáncer en las Mujeres, denominado "Bancada Rosa", como un espacio parlamentario multipartidario de coordinación, representación y articulación, orientado a contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas de prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y seguimiento del cáncer de mama y de cuello uterino.*
Moción presentada el 19 de octubre de 2026.

Notas:

- En el mencionado documento se hace referencia a la Moción 21874, que fue presentada por los miembros de la Comisión de Salud en el Periodo Parlamentario 2021-2026, actualmente se encuentra en el archivo.
- Con fecha 22 de octubre de 2026, las diputadas **Beteta Rubín** y **Muñoz Yurivilca** se adhieren a la moción.
- Con fecha 23 de octubre de 2026, las diputadas **Meza Rivera** y **Gamarra Pita** se adhieren a la moción.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Comisión de Salud, a título personal.

-=o=-

Acuerdo 138-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

5. **Moción 694**, de los diputados Palomino Casavilca, Fernández González, Peña Córdova, Villanueva Calderón y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados *declare de interés nacional la evaluación de la viabilidad de la creación del aeródromo de Cochabamba, en el distrito de Cochabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, con la finalidad de fortalecer la conectividad territorial del nororiente de Tayacaja, contribuir a la implementación de la Universidad Nacional del Nororiente de Tayacaja y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, evacuaciones médicas y desastres.*
Moción presentada el 21 de octubre de 2026.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al Gobierno Regional de Huancavelica, a título personal.

-=o=-

Acuerdo 139-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

6. **<u>Moción 698</u>**, de los diputados Buitrón Martínez, Arminta Valencia, Holguín Loaiza, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Meneses Crispin, Muedas Balbiese y Sonco Villanueva, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados *declare de interés nacional la construcción del puente interregional Sivia-Pichari y sus accesos, correspondiente al proyecto de inversión denominado "Creación del puente interregional Sivia-Pichari y accesos, localizado en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco y el distrito de Sivia, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho", con CUI 2565854, ubicado entre el distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco, y el distrito de Sivia, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.*

Moción presentada el 21 de octubre de 2026.

<u>Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a los gobiernos regionales de Ayacucho y Cusco, a título personal</u>.

-=o=-

Acuerdo 140-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

7. **<u>Moción 699</u>**, de los diputados Buitrón Martínez, Arminta Valencia, Holguín Loaiza, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Meneses Crispin, Muedas Balbiese y Sonco Villanueva, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados *declare de interés nacional el proyecto de inversión denominado "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Sivia, distrito de Sivia, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho", con CUI 2468625, por su importancia estratégica para el fortalecimiento de los servicios públicos de salud y la mejora de las condiciones de vida de la población del distrito de Sivia y su ámbito de influencia.*

Moción presentada el 21 de octubre de 2026.

<u>Con acuerdo de la Junta de Portavoces, se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Salud y al Gobierno Regional de Ayacucho, a título personal</u>.

-=o=-

<u>COMISIONES DE INVESTIGACIÓN</u>

Acuerdo 141-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

1. **<u>Moción 645</u>**, de los diputados Camargo Porta y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados *conforme una Comisión investigadora encargada de investigar y esclarecer el proceso de adquisición de 12 aeronaves F-16 Block 70 para la Fuerza Aérea del Perú, valorizadas en US$ 1.500 millones, desde sus antecedentes,*

estudios y requerimientos hasta la contratación, financiamiento, ejecución, entrega y sostenimiento de las aeronaves.

Moción presentada el 13 de octubre de 2026.

Plazo solicitado: 180 días hábiles.

2. **Moción 652**, de los diputados Palomino Casavilca, Cahuaza Mitivire, Fernández González, Jibaja Ramos, Lavado Valdivia, Manay Pillaca, Paredes Navarro, Pérez Alccahuaman, Perez Quispe, Tito Rojas y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados *constituya la Comisión investigadora multipartidaria, denominada Comisión investigadora sobre los procesos especiales de colaboración eficaz en el Perú (2020-2026), vinculados a casos de alta corrupción en los aparatos estatales, como comisión de investigación, conforme al artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.*
Moción presentada el 14 de octubre de 2026.

Plazo solicitado: 180 días hábiles, a partir de la fecha de su instalación.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, pasaron a la Agenda del Pleno.

-=o=-

COMISIONES ESPECIALES

Acuerdo 142-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

1. **Moción 610**, de los diputados Hancco Hancco, López Letona, Masco Cáceres, Medina Stein, Peralta Jorpa, Piñán Mamani y Valqui Calderón, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Holguín Loaiza y Huilca Flores, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados *cree la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas legislativas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, con la finalidad de dar continuidad al seguimiento parlamentario, efectuar acciones de estudio y control político, dentro del ámbito de las atribuciones de la Cámara de Diputados, y evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y demás acciones implementadas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático por las entidades competentes de los tres (3) niveles de gobierno.*
Moción presentada el 7 de octubre de 2026.

Plazo solicitado: desde la fecha de su instalación hasta la culminación del presente periodo parlamentario.

2. **Moción 677**, de los diputados Vidaurre Floridas y Chacón de Vettori, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados *cree la Comisión especial multipartidaria de seguimiento y acompañamiento de los fideicomisos y proyectos de inversión de la Amazonía peruana, como órgano parlamentario encargado de realizar el estudio, seguimiento, evaluación y control*

*político de los recursos y proyectos vinculados a los mecanismos de compensación y fideicomisos destinados al desarrollo de la Amazonía peruana, cuyo objeto es realizar el seguimiento y acompañamiento parlamentario de los mecanismos de financiamiento y de los recursos públicos destinados al desarrollo de la Amazonía peruana, vinculados a las leyes 28575, 30896, 30897 y 32422, y sus disposiciones modificatorias, complementarias y reglamentarias, en lo que resulte aplicable**.**
Moción presentada el 16 de octubre de 2026.

Plazo solicitado: desde la fecha de su instalación hasta la culminación del presente periodo parlamentario.

3. **Moción 704**, de los diputados Meza Rivera, Beteta Rubín, Chacón de Vettori, Dodero Jovich, Domínguez Herrera, Pinasco Montenegro y Yuffra Lugo, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados *conforme la Comisión especial multipartidaria de seguimiento, coordinación y fiscalización sobre los avances en la priorización de la prevención y el control del cáncer; la que tiene como finalidad principal realizar el seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización de la implementación de las políticas públicas orientadas a la prevención y el control del cáncer, garantizando el cumplimiento de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, y sus modificatorias a nivel nacional**.*
Moción presentada el 21 de octubre de 2026.

Plazo solicitado: hasta la culminación del periodo parlamentario 2026-2031.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, pasaron a la Agenda del Pleno.

-=o=-

En este estado, el PRESIDENTE manifestó que, en la sesión de la Junta de Portavoces del 29 de setiembre de 2026, se dio cuenta del Informe de la Ley Marco sobre Cambio Climático, remitido por el ministro del Ambiente, señor Vladimiro Huaroc Portocarrero.

Al respecto, comunicó que, previa coordinación, el ministro del Ambiente asistirá a la sesión del Pleno programada para el jueves 29 de octubre de 2026, a las 10:00 h, para presentar el informe sobre el progreso del cumplimiento de las metas de adaptación y mitigación, así como las establecidas en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (periodo enero-diciembre 2025), conforme a lo establecido en la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.

-

Acuerdo 143-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

Tiempo de debate del informe del ministro del Ambiente

Se acordó que el tiempo de debate del informe sobre el progreso del cumplimiento de las metas de adaptación y mitigación, así como las establecidas en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (periodo enero-diciembre 2025), conforme a lo establecido en la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, sea de una (1) hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin tiempo adicional y sin interrupciones, según el siguiente detalle:

— Fuerza Popular : 19 minutos
— Juntos por el Perú : 15 minutos
— Partido del Buen Gobierno : 8 minutos
— Renovación Popular : 7 minutos
— Partido Cívico Obras : 6 minutos
— Ahora Nación : 5 minutos

-

VOTACIÓN NOMINAL:

A favor: Fuerza Popular, Juntos por el Perú, Partido del Buen Gobierno, Renovación Popular, Partido Cívico Obras y Ahora Nación. **Total: 130 votos.**

-=o=-

Acuerdo 144-2026-2027/JUNTA-CÁMARA_DE_DIPUTADOS

Dispensa del acta

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=o=-

Luego de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 12:17 h.